



UNIVERSIDAD
“SEÑOR DE SIPÁN”

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

***“EMPIRISMOS NORMATIVOS Y
EMPIRISMOS APLICATIVOS EN EL
RETIRO DE CONFIANZA COMO CAUSAL
DE EXTINCION DE LA RELACION
LABORAL POR PARTE DEL EMPLEADOR
AL PERSONAL QUE OCUPA CARGO DE
CONFIANZA EN LA PROVINCIA DE
CHICLAYO PERIODO 2014”***

A desarrollarse como tesis para optar el Título Profesional de Abogado

AUTORES:

DÍAZ MUÑOZ DENIS EDUARDO

HEREDIA LONGA STEVEN ANDERSON

FECHA:

12 de Febrero de 2015

Chiclayo – Perú

Resumen

Dentro de la Normatividad del Decreto Legislativo N° 728 no hay un artículo que regule la causal del retiro de confianza como despido al personal de confianza, el mismo que es aplicada por la jurisprudencia y las diversas sentencias de las cortes de justicia, por la que en virtud de unificar los criterios de las fuentes a la ley, es necesario incorporar dentro del Decreto Legislativo N° 728, la causal del despido a los trabajadores de confianza concordando de esta manera lo que se aplica en la realidad con lo que dice la ley, planteamiento teórico que se viene cumpliendo en las distintas cortes y también tratado por la jurisprudencia del tribunal, ocasionando ello un vacío legal, que puede ocasionar una contraposición con el principio de legalidad ya que se está aplicando algo que en la normatividad del Decreto legislativo N° 728 no lo regula.

Para la presente investigación se ha realizado un análisis de diferentes definiciones relacionada al despido del trabajador de confianza, asimismo se estudiara la normativa utilizando la exegesis de la normativa interna correspondiente, así mismo se toma como referente la jurisprudencia; respecto a la fundamentación práctica se obtendrá en base a un trabajo de campo mediante un instrumento denominado cuestionario, aplicado a los responsables, la comunidad jurídica del cual obtendremos resultados que nos brindará una verdadera situación del problema que se ha planteado.

El objetivo de la presente investigación se centró en establecer los alcances del despido del trabajador de confianza, para lo cual nos planteamos la siguiente hipótesis: Plantear una propuesta legislativa para una mejor adecuación en lo que dice la jurisprudencia y las sentencias de las cortes de justicia con la normatividad del Decreto Legislativo N° 728, referido al despido del trabajador de confianza.

La metodología de la investigación utilizada fue descriptiva – explicativa

Habiéndose arribado a la siguiente conclusión general *“EL RETIRO DE CONFIANZA COMO CAUSAL DE EXTINCION DE LA RELACION LABORAL*

POR PARTE DEL EMPLEADOR AL PERSONAL QUE OCUPA CARGO DE CONFIANZA EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO PERIODO 2014; está afectado por Empirismos aplicativos y Empirismos normativos; que están relacionados causalmente y se explican, por el hecho de que no hay una adecuación en lo que dice la jurisprudencia y las sentencias de las cortes de justicia con la normatividad del Decreto Legislativo N° 728 respecto al retiro de confianza como causal de despido al personal de confianza, por la que debería proponer un proyecto de ley que incorpore la causal del despido a los trabajadores de confianza, lo cual ha provocado la mal aplicación de algún Planteamiento Teórico, especialmente algún concepto básico, teoría y principio; o, por no haberse aprovechado el Jurisprudencia; o, por no haberse cumplido las Normas del ordenamiento jurídico nacional especialmente de la Constitución Política del Perú, Decreto Legislativo N° 728, Reglamento del TUO del D. Leg N° 728, Ley Marco del Empleo Público – Ley 28175, esto se prueba en un 52,25 %”.